



**APRUEBA BIENES DE INVENTARIO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 4589

Chillán Viejo, 10 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

b).- Alta de Inventario por compra N° 029 con fecha 06.08.2021, según factura Nro. 359260 de fecha 13.07.2021 de la Empresa FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A., Rut 76.032.107-9, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1.- **INCORPÓRESE** al Inventario de Educación Municipal, los bienes adquiridos por la factura Nro. 359260 de fecha 13.07.2021 de la Empresa FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A., Rut 76.032.107-9 Orden de Compra 3673-131-CM21

2.- **CODIFÍQUESE** el bien con el siguiente código único de inventario:

Código Inventario	Especificación	Depto. Asignado
0020020010-82	UPS, BATERIA 2200VA/1320W	ESCUELA LOS COLIGUES
0020020010-83	POWER LINE C13	

3.- Déjese Constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/ARR/ONS/CGP/rap

Distribución: Secretario Municipal (SM), Dpto. Educación, Contabilidad, Inventario, Unidad Educativa.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



- 9 AGO 2021